

Guayaquil, 1 de Abril de 2017

Señores

AL TRIBUNAL ELECTORAL CONTENCIOSO

MORAN & SOLÓRZANO COMERCIALIZADORA DE PINTURA MANAPINTU S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y a Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, sobre las obligaciones de los Comités de Administración Principales MORAN & SOLÓRZANO COMERCIALIZADORA DE PINTURA MANAPINTU S.A., presento a ustedes el informe y opinión sobre la exactitud y veracidad de la información presentada y emitida por la Administración en relación con la emisión financiera resultante de la administración de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016, a responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como la implementación y el mantenimiento de controles internos que aseguran la preparación y presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del Emisor y Principales Expresiones que se refieren a estados financieros de la Compañía, basados en la exactitud, veracidad y sobre el cumplimiento de la ley, así como de las normas legales, estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las resoluciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue llevada a cabo, dando los fundamentos de las normas internacionales de auditoría, basadas en correspondencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que respaldan las importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, de acuerdo al sector de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerando necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para esta labor, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones realizadas por la Compañía, así como el estado de resultado de administración financiera al 31 de Diciembre de 2016, y el correspondiente estado de resultado de administración de la Compañía, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio. Con base en que los resultados de la revisión presentados, apropiados para su propósito.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de MORAN & SOLÓRZANO COMERCIALIZADORA DE PINTURA MANAPINTU S.A. al 31 de Diciembre del 2016, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Lo importante señalar que en mi calidad de contador principal de la Empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,

• FAUSTO ERICK ALVÁRIZ
CONSEJERO PRINCIPAL
C.I. 1401201242-2